



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015**

Solicitud de Registro N° 02833 del 30.03.15
Av. Los Diamantes Mz. C Lt. 02 Zona Industrial II - Paíta

EMPRESA "REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS" S.A.C.

N° 098 -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DCT-UCyP

Piura, 01 ABR 2015

SERVICIO: PRIVADO DE PERSONAS (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante solicitud de registro N° 02833 de fecha 30 de marzo del 2015, y antecedentes en dieciséis (16) folios, el señor SANTOS GENARO OLAYA VELIZ, Gerente de la Empresa "REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS" S.A.C. ha solicitado el canje de Certificados de Habilitación Vehicular por Vencimiento del vehículo de placa de rodaje P1J-957.

Se ha constatado que la Empresa "REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS" S.A.C. cuenta con Resolución Directoral Regional N° 0331-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 24 de Febrero del 2012 por medio de la cual se le otorgó la Autorización para efectuar el servicio de transporte privado en el ámbito regional inicialmente con una (01) unidad vehicular, P1J-957, habiendo obtenido posteriormente Incremento de flota como la última otorgada mediante Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 089-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 04 de Marzo del 2014, contando en la actualidad con dos (02) vehículos habilitados, entre los cuales se encuentra el de placa de rodaje P1J-957 y P2A-552.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 14 del TUPA-DRTyC aprobado mediante Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, habiéndose anexado los CITV N° TG-48-00015661 vigente ; expedido por CITV CERTIFICA PERU SAC., Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT MAPFRE N°30214001837531 vigente; Tarjeta de identificación vehicular serie E0252280, a nombre de la empresa recurrente, deposito N°3614862-4-N, razón por la cual es procedente renovar el Certificado de Habilitación Vehicular N° 00126.

De acuerdo a lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, se extienda el nuevo Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje P1J-957, perteneciente a la Empresa "REFRIGERADOS FISHOLG & HIJOS" S.A.C.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 del D.S. N° 017-2009-MTC modificado mediante D.S.N° 011-2013-MTC que indica " la vigencia de la habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección técnica Vehicular vigente...."; a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC, y Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02.

<u>VEHICULO</u>	<u>AÑO DE FABRICACION</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACION</u>
P1J-957	2011	24 FEBRERO 2022

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura
Msc. Ing. JALME YSANC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional